

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-084/11/2018 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 07 de noviembre de 2018.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 187/2018-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Correo electrónico: corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo Juanperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su titular y por ello lo hace identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez. Secretaria Projectista de la Ponencia 1	



RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES

07 AGO. 2018

HORA: 12:27 A. SIMPLES: 01
ANEXOS: 01 A. CERTIFICADOS:
A. ORIGINALES TOTAL FOLIOS:



Unidad de Transparencia.
Oficio: UT/152/2018.
RECURSO DE REVISION 187/2018-1
06 DE agosto de 2018

MAESTRO ALEJANDRO LAFUENTE TORRES.
COMISIONADO DE LA COMISION
ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA.
PRESENTE.-

El que suscribe Licenciado Francisco Javier Ortiz Hernández, en mi carácter de titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona comparezco dentro del recurso de revisión 187/2018-1, para manifestar lo siguiente:

Que toda vez que fui enterado de la resolución de fecha 08 de junio de 2018 del presente recurso, en la que aplicó el PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA, y conmino al Ayuntamiento de Mexquitic a proporcionar LA INFORMACION SOLICITADA POR el recurrente, es por lo que mediante el correo Eliminado 1. mismo que fue autorizado por el peticionario de la información para recibir notificaciones le fue enviada la liga electrónica siguiente:
http://www.transparenciamunicipalslp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_MEXQUITIC%20DE%20CARMONA/Art%C3%ADculo%2018.%20fracc.%20VI/aDERRAMADERO%20MINAS.pdf

En la cual se le reuñecciona al documento requerido con la información detallada que solicitó en petición original, tal y como se aprecia en el anexo 1, que acompaño al presente.

Es por lo que estas manifestaciones, así como la documental que aporío como anexo único, deben ser tomadas en consideración al momento de determinar lo conducente al cumplimiento de la mencionada resolución. Sirve de fundamento a lo anterior lo establecido en los numerales 183 y 184 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, sin otro particular por el momento me despido de usted esperando sea considerado lo vertido en el presente ocurso, no sin antes enviarle un cordial saludo y reiterándole mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Francisco Javier Ortiz Hernández

LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ HERNANDEZ.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

07 AGO. 2018

HORA: 12:27

A. SIMPLES: 01

ANEXOS: 01

A. CERTIFICADOS:

A. ORIGINALES:

TOTAL FOLIOS:



Unidad de Transparencia.
Oficio: UT/152/2018.
RECURSO DE REVISION 187/2018-1
06 DE agosto de 2018

MAESTRO ALEJANDRO LAFUENTE TORRES.
COMISIONADO DE LA COMISION
ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.-

El que suscribe Licenciado Francisco Javier Ortiz Hernández, en mi carácter de titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona comparezco dentro del recurso de revisión 187/2018-1, para manifestar lo siguiente:

Que toda vez que fui enterado de la resolución de fecha 08 de junio de 2018 del presente recurso, en la que aplicó el PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA, y conmino al Ayuntamiento de Mexquitic a proporcionar LA INFORMACION SOLICITADA POR el recurrente, es por lo que mediante el correo Eloy gameno 2015@hotmail.com, mismo que fue autorizado por el peticionario de la información para recibir notificaciones le fue enviada la liga electrónica siguiente:
http://www.transparenciamunicipalslp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_MEXQUITIC%20DE%20CARMONA/Art%3%ADculo%2018.%20fracc.%20VI/aDERRAMADERO%20S%20AV%20MINAS.pdf

En la cual se le reuñereccióna al documento requerido con la información detallada que solicitó en petición original, tal y como se aprecia en el anexo 1, que acompaño al presente.

Es por lo que estas manifestaciones, así como la documental que aporío como anexo único, deben ser tomadas en consideración al momento de determinar lo conducente al cumplimiento de la mencionada resolución. Sirve de fundamento a lo anterior lo establecido en los numerales 183 y 184 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, sin otro particular por el momento me despido de usted esperando sea considerado lo vertido en el presente ocurso, no sin antes enviarle un cordial saludo y reiterándole mis consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ HERNANDEZ.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

50

REMITENTE cumplimiento a resolución de recurso de revisión 187/2018-1

Recibidos (17) Javier Ortiz Hernandez <juo_mexquiddecarmona@gmail.com> para abrir

Destacados ALAN BRI PRESENT

Enviados Javier Ortiz Hernandez <juo_mexquiddecarmona@gmail.com>

Borradores (4) POR MED INFORM DOCUMENTE

Más - enviado por gmail.com

Javier + EN LA CUAL FUERON EMITIDAS LAS RESOLUCIONES CUMPLEN EN LA INFORMACION REQUERIDA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 155 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y RETERANDO LE MIS CONSIDERACIONES

ATENTAMENTE LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ HERNANDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA

No hay chats recientes. Haz clic aquí para Estadísticas o Rescindir el mensaje. Indica uno nuevo.

0.23 GB (1%) de 15 GB utilizados. Administrar. Condiciones Privacidad Políticas de privacidad. Activar Windows. Última actividad de la cuenta Hace 1 hora. Desactivar

Eliminado 1: Se eliminó el correo electrónico del recurrente. Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



Google

in sent

Gmail

REDACTAR

cumplimiento a resolución de recurso de revisión 187/2018-1

Recibidos (17)

Destacados

Enviados

Borradores (4)

Más

Javier

Javier Ortiz Hernandez <ujp.mexquiticdecarmona@gmail.com>

15:33 (Hace 0 minutos)

para el/los

ALAN BRITO DELGADO
PRESENTE -

POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO ME PERMITO DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONMINO AL AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC A HACERLE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PARA LO CUAL ME PERMITO ADJUNTARLE LA LIGA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO SOLICITADO.

http://www.transparenciamunicipal.gob.mx/Transparencia/Municipios/_MEXQUITIC%20DC%20CARMONA/Art%20%20ADu%2018_%20trac%20VI%20DEBRAMADEROS-AV%20MINAS.pdf

EN LA CUAL PODRÁ ENCONTRAR DE MANERA COMPLETA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 155 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y REITERÁNDOLE MIS CONSIDERACIONES

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA

Haz clic aquí para [Borrador](#) o [Reenviar el mensaje](#)

No hay chats recientes
Inicia uno nuevo.

0.22 GB (1%) de 15 GB utilizados
[Administrar](#)

[Condiciones](#) [Privacidad](#) [Políticas de cookies](#)

Última actividad de la cuenta: Hace 1 hora
[Detalles](#)

